



TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE:

Oficina de Abastecimiento.

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar el servicio de instalación de puerta, ventanas y mantenimiento de puerta enrollable en Sede Bolívar del MIDAGRI, ubicadas en Av. Bolívar N°344 – Pueblo Libre.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con las condiciones óptimas en cuanto a infraestructura, el mismo que nos permitirá tener ambientes seguros y en cumplimiento de las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. ANTECEDENTES

Recomendaciones de ventilación y mejora del ingreso del ambiente de almacén, a fin de evitar el contagio de la COVID-19 y cuidar de la salud de los colaboradores de la institución en el desarrollo de sus actividades.

5. META DEL POI VINCULADO

Meta: 050

Actividad: AOI00015500052 GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD DE LA UE 001 ADMINISTRACION

6. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar a una empresa especializada en el rubro, que brinde el servicio de instalación de puerta, ventanas y mantenimiento de puerta enrollable en Sede Bolívar del MIDAGRI.

7. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

ÍTEM	DESCRIPCION	UNID	CANT
01.00.00	Trabajos a realizar		
01.01.00	Suministro e instalación de seis (06) ventanas de vidrio de 6mm. V1: 6.65 x 1.30 m aproximadamente. V2: 6.35 x 1.30 m aproximadamente. V3: 1.00 x 1.35 m aproximadamente (2 unidades) V4: 1.20 x 1.35 m aproximadamente (2 unidades) Cada ventana contará con lámina de seguridad de (04) micas, contará con estructura de aluminio color natural, ángulos de aluminio, contará con pestillo de seguridad, rodamientos y garruchas, el color del vidrio incoloro, silicona,	UNID	6.00



Firmado digitalmente por JUSTINIANO MUÑOZ Teresa Digna
 FAU 20131372931 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 22.04.2022 15:23:11 -05:00



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Oficina de Abastecimiento

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por JUSTINIANO MUÑOZ Teresa Digna FAU 2013137231 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 22.04.2022 15:23:34 -05:00

	<p>el espesor del vidrio es de 6mm, zócalos color aluminio, contará con felpa en los bordes laterales. Considerar rieles y canales de aluminio en todas las ventanas. La V1 contará con tres hojas corredizas y tres hojas fijas. La V2 contará con tres hojas corredizas y tres hojas fijas. La V3 contará con una hoja corrediza y una hoja fija. La V4 contará con una hoja corrediza y una hoja fija. Todos los vidrios serán pavonados y/o arenado. Considerar previo desmontaje de ventanas existentes con marcos de madera con malla (6.65 x 1.30m – 6.35 x 1.30m) y estructura de fierro en las ventanas de 1.00 x1.35m y 1.20 x 1.35m. Se adjunta diseño.</p>		
01.02.00	<p>Suministro e instalación de protectores de fierro en ventanas. Comprende el suministro e instalación de protectores de fierro en ventanas con las siguientes dimensiones: V1: 6.65 x 1.30 m aproximadamente. V2: 6.35 x 1.30 m aproximadamente. V3: 1.00 x 1.35 m aproximadamente (2 unidades). V4: 1.20 x 1.35 m aproximadamente (2 unidades) El protector estará compuesto de fierro cuadrado de 1 x 1cm, con separación de 5 cm entre barras, asimismo el marco será con ángulo de fierro de 1 x 1" y estará soldado en el muro. Tendrá acabado con pintura gloss de color gris claro. Se adjunta diseño.</p>	UNID	6.00
01.03.00	<p>Mantenimiento de puerta enrollable de 2.50 x 2.50m. - Revisión del estado de eje, polea y lamas. - Suministro e instalación de lamas en las guías de color gris de una dimensión de 2.50 x 2.50m en ambas caras de la puerta enrollable. - Suministro e instalación de las persianas laterales de color negro en los extremos de la puerta enrollable. - Verificación de anclajes de fijación de soporte en puerta enrollable y de ser necesario debe reforzarse. - Engrase y/o cambio de eje, polea y muelle de ser necesario para su operatividad. - Suministro e instalación de guías. - Realizar pruebas de funcionamiento. - El pintado de la puerta enrollable y estructura será de color gris claro, previa base zincromato.</p>	UNID	1.00
01.04.00	<p>Suministro e instalación de elemento de seguridad en escalera de acceso a la azotea. Comprende el suministro e instalación de estructura de fierro de 1.70 m de ancho, 4.00m aproximadamente de alto lado</p>	GLB	1.00



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Oficina de Abastecimiento

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Firmado digitalmente por JUSTINIANO MUNOZ Teresa Digna FAU 20131372931 soft Motivo: Dg y V B Fecha: 22/04/2022 15:23:40 -05:00



	<p>derecho y 3.30m aproximadamente en lado izquierdo. Se adjunta diseño de estructura.</p> <p>Los soportes del marco de la estructura de fierro con tubo cuadrado de 2" en los parantes y transversales según diseño adjunto, con una longitud aproximada en 15.00 ml.</p> <p>La base de los soportes de la estructura estará fijada sobre platinas de acero y los laterales estarán soldados y fijados en los muros laterales para mayor rigidez.</p> <p>Asimismo, contara con fierro cuadrado de 1 x1 cm con una separación de 8 cm aproximadamente, según diseño.</p> <p>En la parte inferior y central contara con planchas de fierro soldadas en la estructura según diseño adjunto.</p> <p>Contará con una puerta de 0.85 x 2.10m con marco de ángulos de fierro de 1 ½ "o tubos cuadrados de 1 ½", toda la estructura de la puerta estará soldada, contara con una cerradura de tres golpes, 4 bisagras, incluye accesorios y 3 juegos de llaves. La puerta tendrá la apertura hacia afuera y tendrá un cerrojo en la parte superior, considerar andaba y candado.</p> <p>La estructura y la puerta estarán pintados en color gris oscuro, considerando base zincromato previo al pintado.</p>		
01.05.00	Limpieza y eliminación de material excedentes de superficie involucradas en el servicio. Antes, durante y al final del servicio.	GLB	1.00
02.00.00	ASPECTOS FINALES		
02.01.00	<ul style="list-style-type: none"> • El proveedor en todo momento deberá de asegurar que su personal profesional y técnico cuente con absolutamente con todas las medidas de seguridad que exigen este tipo de trabajos bajo su absoluta y única responsabilidad liberando al MIDAGRI de asumir cualquier responsabilidad por algún acto de negligencia, deshonra, accidente de trabajo o a fin adverso. • El proveedor deberá de estar en permanente comunicación y coordinación con el supervisor que designe servicios generales para la ejecución del presente servicio. • Cualquier aspecto no contemplado por el proveedor al momento de formular su cotización, no lo exonera de que cumpla con la totalidad del objetivo del presente servicio para el cual él evaluó previamente y cotizó en su oportunidad. • La zona materia de este servicio, deberá de estar permanentemente limpia y libre de desmonte y obstáculos que genere molestias al personal que transitan por dicho sector. <p>Cualquier daño, desperfecto o adversidad que se compruebe</p>	GLB	1.00



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

	que ha ocasionado el proveedor y/o su Personal a las instalaciones de propiedad del MIDAGRI, será asumido de manera integral por este.		
--	--	--	--

8. REQUISITOS MÍNIMOS DEL POSTOR

- Persona natural o jurídica con experiencia en el rubro de trabajos de mantenimiento de puertas metálicas y ventanas en general, comprobada mediante dos órdenes de servicios y su respectiva conformidad.
- Contar con los materiales e insumos adecuados para brindar el servicio.
- Contar con la movilidad y herramientas mínimas adecuadas para brindar el servicio
- Contar con la vestimenta e implementos de seguridad adecuados para brindar el servicio.
- Contar con póliza de seguro complementario contra todo tipo de riesgos (SCTR) cuya vigencia estará comprendida durante los plazos del servicio, se debe remitir copia de la póliza vigente.
- Contar con RNP vigente.
- Contar con RUC vigente.
- No estar impedido de contratar con el estado.
- Contar con un plan de vigilancia, prevención y control para el COVID-19 aprobado por el MINSA.
- Deberá remitir con tres (03) días de anticipación la lista del personal que realizará el servicio, avalado por el medico ocupacional o en todo caso una declaración jurada firmada por el comité de seguridad y salud en el trabajo de la empresa.



Firmado digitalmente por JUSTINIANO MUÑOZ Teresa Digna FAU 20131372931 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 22.04.2022 15:23:48 -05:00

9. PLAZO

El plazo de ejecución será de seis (06) días calendarios como plazo máximo, el cual empieza a regir a partir del día siguiente de notificada la Orden.

10. FORMA DE PAGO Y CONFORMIDAD:

Pago Único, previo informe técnico del PROVEEDOR, refrendado por el representante de la empresa, previa verificación de las características técnicas por parte del área a de Servicios Generales y conformidad brindada por el director de la Oficina de Abastecimiento.

11. LUGAR DE SERVICIO

La prestación de servicio se realizará en la Sede Bolívar, ubicado en Av. Bolívar N°344 – Pueblo Libre.

12. GARANTIA

Un año como mínimo.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Abastecimiento

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

13. PENALIDADES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. Se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en general: $F = 0.40$.

Para plazos mayores a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en general: $F = 0.25$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

14. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

“EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Abastecimiento

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas".

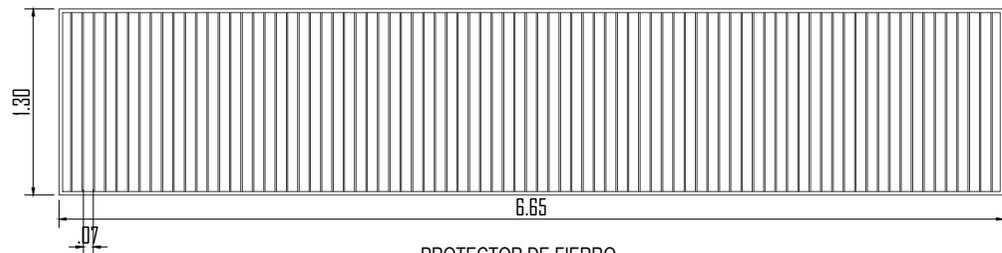
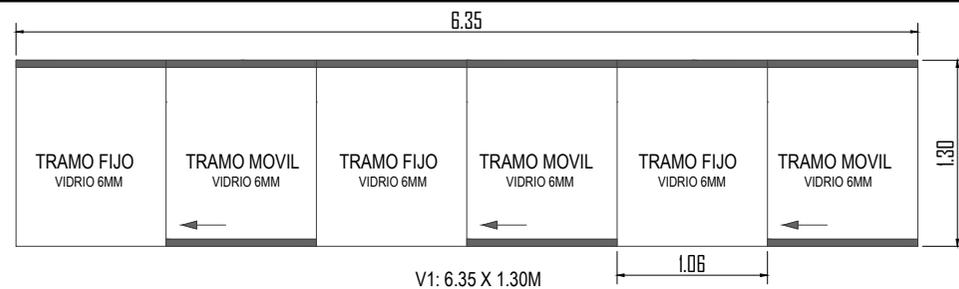
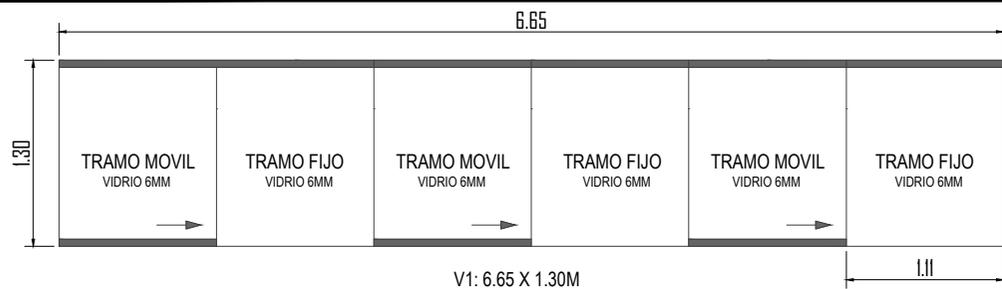


Firmado digitalmente por PUYEN
GUZMAN Frank Yefry FAU
20131372931 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.04.2022 18:52:55 -05:00

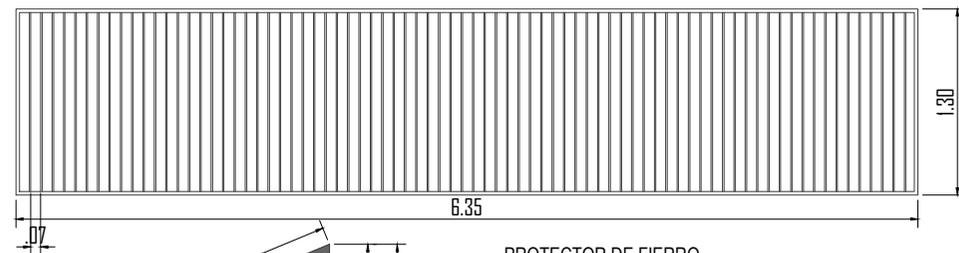
Director(a)
Oficina de Abastecimiento
MIDAGRI



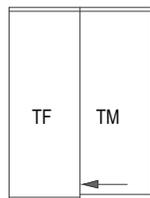
Firmado digitalmente por
JUSTINIANO MUNOZ Teresa Digna
FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.04.2022 15:24:01 -05:00



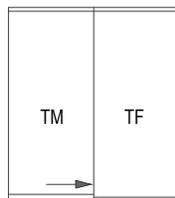
PROTECTOR DE FIERRO
V1: 6.65 X 1.30M



PROTECTOR DE FIERRO
V2: 6.35 X 1.30M



V3: 1.00 X 1.35M
VIDRIO 6MM



V4: 1.20 X 1.35M
VIDRIO 6MM

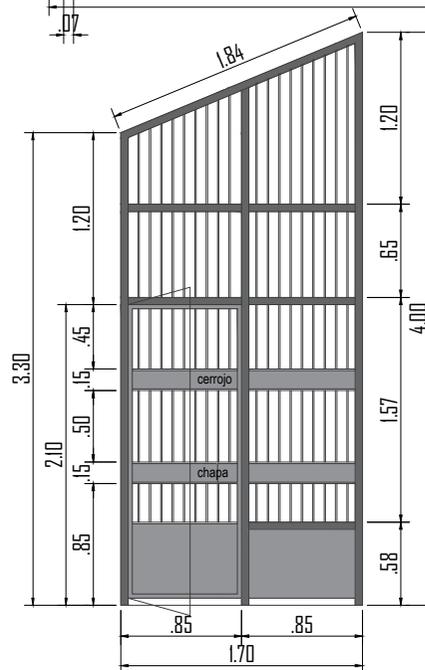
TM: TRAMO MOVIL
TF: TRAMO FIJO



PROTECTOR DE FIERRO
V3: 1.00 X 1.35M



PROTECTOR DE FIERRO
V4: 1.20 X 1.35M



PROTECTOR DE FIERRO
P: 1.70 x 3.30 - 4.00M
P1: 0.85 x 2.10 M

PROYECTO:	VENTANAS Y PUERTA EN SEDE BOLIVAR - MIDAGRI		
DIRECCION:	AV. BOLIVAR NRO 344 - PUEBLO LIBRE	PROVINCIA:	LIMA
ESPECIALIDAD:	ESQUEMA	DEPARTAMENTO:	LIMA
		ESCALA:	S/E
		FECHA:	2022

LAMINA:	D-01